

EL CORREO

Año XXII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 6 de Julio de 1901

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.722

PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1902

El proyecto presentado en la sesión de hoy al Congreso de los Diputados por el ministro de Hacienda, es sencillamente una reproducción del presupuesto aprobado para el año 1900, que rige en el presente.

Las modificaciones que contiene en los gastos están limitadas a las que exigen los servicios ya establecidos por disposiciones de ley, u otras especiales, y a la anulación de créditos para los que han llegado a su término. Los ingresos han sido evaluados sobre la base de la recaudación obtenida en el año que media desde 1.º de Junio de 1900 a fin de Mayo próximo pasado, excepción hecha de algunos recursos que por circunstancias eventuales han producido mayor suma de la que de ordinario producen, como sucede principalmente con la venta de Aduanas, y respecto de los cuales se han reducido las provisiones.

Con estas alteraciones naturales, la totalidad de los gastos y de los ingresos ofrece el siguiente resultado:

Gastos.....	965 413.083'88
Ingresos.....	933 008.165'78
Exceso de ingresos.....	30 593 081'85

Proceden a dicho proyecto las liquidaciones de los presupuestos extraordinarios de 1888 y 1896, los balances de la liquidación del presupuesto de 1900, de los resultados probables que ofrecerá la de 1901 y de la situación del Tesoro.

La liquidación del presupuesto de 1900 ha ofrecido el siguiente resultado:

Gastos.....	873 519 284'11
Ingresos.....	907 042 299'62

Superavit..... 83.523 015 51

Del cálculo de la liquidación del presupuesto de 1901, vigente, resulta asimismo un superavit de 43 729 118 47 pesetas, en esta forma:

Gastos.....	908 514 372 58
Ingresos.....	957 243 491 05

Superavit..... 43 729 118 47

El balance de situación del Tesoro ofrece un exceso en el activo sobre el pasivo de 433.839 007 39 pesetas; pero hecha la calificación que convierte dicho saldo acreedor en deudor, por los créditos y débitos que no se consideran realizables, fijándose en definitiva como déficit del Tesoro la suma de 1.140.056.729 63 pesetas.

También se han leído por el señor ministro de Hacienda otros dos proyectos de ley: el uno prohibiendo la acuñación de plata y autorizando la emisión de obligaciones del Tesoro, con el exclusivo objeto de recoger la Deuda flotante procedente de Ultramar, y el otro sobre conversión de Deudas.

Los artículos del primero de dichos proyectos, son como sigue:

Artículo 1.º Queda prohibida la adquisición por el Tesoro de barras de plata y la acuñación de monedas de cinco pesetas de este metal.

Para la acuñación de monedas de dos y de una peseta y de cincuenta céntimos de peseta, se utilizará la moneda borrosa y la divisionaria de sistemas anteriores al vigente, y si fuere preciso, se refundirán monedas de cinco pesetas.

Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación monedas de plata de cinco pesetas, refundidas y vender las barras que resulten de la refundición.

El costo y el producto de estas operaciones se cargará y se aplicará, respectivamente, al presupuesto de gastos y de ingresos.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para emitir, en operaciones sucesivas, obligaciones del Tesoro hasta una suma igual al importe de la Deuda flotante procedente de Ultramar.

El producto de la negociación de dichas obligaciones se aplicará única y exclusivamente a satisfacer la referida Deuda flotante.

Las obligaciones cuya emisión se autoriza, serán de 500 y de 2.000 pesetas, vencidas a tres, seis, nueve y doce meses; estarán exentas de todo impuesto o contribución; serán admitidas como efectivo por su capital é intereses vencidos, sin prorata, en toda operación de conversión de Deuda que se realice; se negociarán a la par precisamente, y se pagarán sus intereses por trimestres vencidos.

El Banco de España se encargará, por cuenta del Tesoro, de su negociación y del pago de sus intereses y de su capital a sus respectivos vencimientos.

El segundo proyecto dice así:

Artículo único. El 1.º de Febrero de 1902 quedarán retiradas de la circulación las Deudas exterior no estampillada, amortizable al 4 por 100, billetes hipotecarios de Cuba y obligaciones hipotecarias de Filipinas, anulándose los cupones de estas Deudas de fecha posterior a dicho día.

Los títulos de la Deuda exterior, no es estampillada, que no sean presentados a la conversión antes de la fecha expresada, se convertirán a la par de su valor nominal en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100.

EL DISCURSO DE LA CORONA EN EL SENADO

Proyecto de Mensaje
Este proyecto, redactado por la br-

llante pluma del Sr. Mellado, y leído ayer en la Alta Cámara, abarca, como es de rúbrica, todas las cuestiones abordadas por el Gobierno.

He aquí sus principales párrafos:

Señora:
Con satisfacción he oído el Senado que continúan siendo cordiales y amistosas nuestras relaciones con las potencias extranjeras, y con gratitud recordada, responde a la predilección insigne y al paternal cariño con que el santo y glorioso Pontífice León XIII distingue a nuestra Familia Real y al pueblo español.

Asimismo merece nuestro aplauso y concurso más decidido cuanto el Gobierno de V. M. propone é inicia para estrechar los vínculos de unión con las Repúblicas hispano-americanas, que honraron hidalgas a la madre patria en el último Congreso de Madrid.

Los propósitos del Gobierno para hacer productivas las posesiones reconocidas a España en el África occidental, dignos son de loa, y obtendrán nuestro apoyo cuando vengan expuestos en determinaciones categóricas.

Aprovechar las enseñanzas de lo pasado é inspirarse en los procedimientos fecundos seguidos por países prácticos en la obra de civilizar con provecho de los intereses nacionales, marcan y afirman ciertamente el medio eficaz de que se cumplan los presagios de la importancia futura de aquellas nuestras feraces y olvidadas posesiones.

Después del programa de nuestra política internacional, circunscrita a la decorosa prudencia de un pueblo que tiene la dignidad de sus inmerecidas desgracias, nada más grato que la serie de reformas ofrecidas para todos los organismos sociales realmente enfermos, a los procedimientos de gobierno entoces y desgastados, a la instrucción pública, tan necesitada de impulsos y desarrollos prácticos y a la Hacienda y a la riqueza, tan ansiosas de consolidación y estabilidad.

La vida nacional se transformará favorablemente por completo en todos sus aspectos, si rige el acierto y acallando el patriotismo la voz de los parciales, en la serie de reformas y en la copia de innovaciones que pródiga y gallardamente ofrece emprender el Gobierno de V. M.

Una ley electoral que purifique el censo, impida los amaños corruptores de las Mesas en los comicios, separe la administración municipal del adúltero y bastardo maridaje con el caciquismo, y preste garantía eficaz a la verdad del sufragio, es obra reclamada en todas las Cortes anteriores, pedida por la opinión en todos sus órganos de publicidad, y solicitada con tenaz vehemencia por la mayoría de los españoles, que al amar la paz y la ley desean que ésta sea buena y no pueda ser impunemente infringida.

Anhela también el Senado la presentación de la ley beneficiosa al público sosiego, que regule las relaciones y dirima los conflictos entre patronos y obreros, así como dedicará atención señalada a cuantas disposiciones preceptivas se encaminen a la concordia y leales acuerdos entre el capital y el trabajo.

La reforma del Concordato, por varios Gobiernos anunciada y siempre diferida, propósito que, unido a la definición del estado jurídico de las Ordenes religiosas, dentro de las leyes vigentes, y a una transformación del presupuesto eclesiástico que rebaje su cifra y mejore la dotación de venerables curas de almas, reducidos casi a la mendicidad, son anuncios de varoniles y sabias iniciativas del Gobierno, que esta Cámara ha oído con agrado, espera con segura confianza y examinará y discutirá con el reposado estudio y la meditación desasosada que exige punto tan sustancial y delicado, cuya tardanza en ser resuelto agita las conciencias y amenaza en varias regiones con la llama de la discordia.

Jamás las Cortes del Reino negaron ni regatearon al Ejército y a la Marina subsidios, honores, aplausos, ni linaje alguno de apoyos morales y materiales. Siempre la nación los tuvo como parte integrante de nuestra honra y rindió homenaje de amor y respeto al pundonor y altas virtudes militares. Si malas organizaciones, por la misma inteligente familia militar combatidas, anulaban el esfuerzo del valor y convirtieron a los héroes en mártires, justo es que vengan las reformas prometidas, dando carácter práctico al elemento armado, según ya con fruto se ha empezado a ensayar, pues suprimiendo lo inútil, aun dentro de las exigencias de nuestra situación económica, podremos contar con un ejército de mar y de tierra que basten a la defensa de la patria.

La malhadada administración municipal y sus contubernios con las funciones electorales, imponen una reforma completa que con beneplácito ha oído anunciar el Senado, proponiéndose cooperar por modo el más activo, a la demanda de una descentralización razonable y legítima que mantenga incluídos y vigorice la unidad y los derechos del Estado.

El proyecto de ley, verdadero Código de la instrucción pública, cuya presentación ofrece el Gobierno, vendrá a poner término a la situación incierta é inestable que han revuelto y hondamente perturbado las corporaciones docentes y los centros de enseñanza.

Ya es tiempo de asentar sobre sólidas bases lo que constituye el alma de la sociedad civil y abre las puertas de la inteligencia y de la vida a las nuevas generaciones. Cinco planes de estudio en poco menos de doce años, nos han traído a una confusión é inseguridad perturbadoras en

los estudios y en las aulas. El Senado se complace en aplaudir el intento, y juzga como uno de sus deberes principales el contribuir a un plan definitivo tan necesario y tan inexcusable.

A consolidar y afirmar la nivelación de los ingresos y de los gastos en el examen y el estudio de los presupuestos consagrará el Senado su actividad más celosa, evitando el aumento de los tributos, contentiendo los gastos públicos y procurando una mejor y más equitativa distribución en los impuestos.

Merece un especial estudio la circulación monetaria, así como el complejo y difícil problema de los cambios, causa de perturbación y temporal descrédito para la nación. El Senado aguarda con impaciencia, porque el mal acrece y el remedio urge, los proyectos que el Gobierno de V. M. anuncia para aminorar el desequilibrio entre la circulación fiduciaria y metálica, así como los medios de dotar al Tesoro de recursos con los que renuncie a emitir moneda de papel y a seguir no acuñando moneda de plata, reintegrando al mismo tiempo, y de una manera prudente al Banco de España de sus anticipos.

La conversión en deuda perpetua al 4 por 100 de las obligaciones de Cuba y Filipinas, de las deudas amortizables al 4 por 100 y del exterior no estampillado, constituirán asimismo objeto de nuestro maduro examen y meditación cuidadosa, como complemento al plan financiero del Gobierno de V. M.

Señora:

Si ruda la labor, largo el camino que nuestro Gobierno nos muestra, son más recios los males, más largas las quejas del país y más urgentes los remedios que demanda. No ha de ser menor que ellos nuestro patriotismo.

Si V. M., al inaugurar su Regencia, halló en la Representación nacional amor reverente a sus virtudes y consuelo a las amarguras de su temprana viudez, después aliento y apoyo para todo noble empeño, más tarde forzárale en los días de la adversidad para sobreponernos a las desventuras nacionales y buscar nuevos caminos de salvación, y siempre y donde quiera lealtad inquebrantable, el Senado, hoy más que nunca, al oír a V. M., que acaso nos habla por última vez, tendrá por compromiso y deuda de honor, no perdonar esfuerzo ni omitir sacrificio para convertir pronto en leyes bienhechoras los que hoy son deseos generosos de V. M. y del pueblo español, cerrando con gloria la Regencia para abrir con garantías de acierto y esperanzas de fortuna la entrada en el reinado del noble hijo de aquel noble D. Alfonso XII el Pacificador.

Palacio del Senado 5 de Julio de 1901.
—Pío Gullón, presidente.—José Maluquer.—Ricardo Becerra de Bengoa.—Gabriel de la Puerta.—A. Fernández Caro.—Andrés Mellado, secretario.

LA QUESTION DEL MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO

Últimas impresiones.—Corrientes conciliadoras.

Como anunciarnos, en el segundo expreso salió anoche para Bilbao el señor marqués de la Vega de Armijo, a quien despedieron en la estación el Sr. Montero Ríos, los ministros de Estado y de Gracia y Justicia, los secretarios del Senado, los del Congreso, señores duque de Bivona y La Bastida, y bastantes diputados y senadores.

Los periódicos de la mañana, al parecer mejor informados, dicen que después de la sesión del Congreso, insistieron varios amigos del marqués en que retirara su dimisión, instancia que se repitió en la misma estación del Norte.

El marqués mostró su agradecimiento a la Cámara por la votación que recayó, y reconoció los nobles esfuerzos del señor Sagasta, si bien necesitaba algún tiempo para tomar una resolución definitiva.

Después que lea el *Diario de Sesiones*, parece que terminó diciendo el marqués de la Vega de Armijo, ver lo que hago.

La impresión general que anoche reinaba en los círculos políticos, es que el señor marqués retiraría su dimisión, siendo posible, además, que regresase a Madrid antes de la suspensión de sesiones.

LA MARINA INGLESA

Sesiones importantes

Londres 5.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.
El Sr. Forster da explicaciones acerca del crédito de 5 300.000 libras esterlinas, destinado a construcciones navales. Dice que el almirantazgo ha mandado construir tres grandes buques de 16.500 toneladas y de 18 millas de andar, y seis cruceros de 9 800 toneladas y 23 millas, armados según los últimos adelantos. Añade que todos los buques de la armada irán provistos de telégrafo eléctrico sin hilos.

Londres 5.—Cámara de los Lores.—Sesión de la noche 4.ª.—Lord Selborne dice que la Armada inglesa debe estar a la altura de su misión.

Añade que ocho potencias poseen 318 acorazados ó cruceros, de los cuales 120 son ingleses.

Dice que la retirada de algunos buques de las escuadras del Mediterráneo ó de la Mancha para las necesidades del Imperio, no originaría ningún peligro.

Hace grandes elogios de la escuadra del Mediterráneo.

Manifiesta que es ridícula y extravagante

la hipótesis de un ataque sin declaración de guerra.—Fabra.

LA QUESTION DE MARRUECOS

Declaraciones del gobierno francés.

París 5.—En la sesión que ha celebrado esta tarde el Senado, M. Chaumaine ha interpelado al gobierno respecto a las relaciones de Francia y Marruecos.

El ministro de Relaciones Exteriores, M. Delcassé, contestó que las relaciones de Francia con Marruecos son perfectamente cordiales, como lo demuestra el hecho de que actualmente se halla en París un embajador del Emperador.

«En el momento necesario—añadió monsieur Delcassé—ocupamos los territorios al Este del ferrocarril de Igly. Dijimos entonces que queríamos ser señores de lo que por ley natural nos correspondía. Ni hemos pasado ni queremos pasar de aquellos límites, y respetamos el *statu quo* del Imperio mogrebite.»

De los agravios que se han hecho a súbditos franceses hemos obtenido la correspondiente reparación.»

El comercio con Canarias

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que se estime como de cabotaje la navegación entre los puertos de las islas Canarias y los de la Península y Baleares a los efectos de la contribución industrial; pero sin que se entienda que las remesas por cabotaje puedan hacerlas los almacenistas, tratantes y especuladores mas que en las condiciones establecidas en el reglamento y en las tarifas de la contribución industrial vigentes en la actualidad, ó en las condiciones que en lo sucesivo se establecieron para el ejercicio de las mencionadas industrias.

DESÓRDENES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nueva York 5.—La agitación en la república Argentina reviste proporciones graves y responde a las reformas financieras, que gravan con nuevos impuestos a todas las clases productoras.

Se ha declarado el estado de sitio en todo el país.

En Buenos Aires, al salir del palacio presidencial el miércoles último el presidente de la República, fué objeto de una manifestación de desagrado por parte de una numerosa concurrencia. Durante largo rato sonaron silbidos y mueras.

Poco después pasó por el mismo sitio el ministro de Hacienda. Renováronse los silbidos y fué necesaria la intervención de la policía, resultando heridos varios manifestantes.

La policía detuvo a 103 personas.

El presidente de la República, señor Pellegrini, arengó a los manifestantes y fué agredido, resultando con una lesión en la cabeza.

Varios grupos apedregaron la residencia del presidente y el domicilio del ministro de Hacienda.

Passan de 40 las personas heridas en la refriega con la policía.

El orden se ha restablecido.

Dícese que el ministro de Hacienda ha presentado la dimisión de su cargo.

Censura de telegramas

Londres 5.—Las Compañías de los Cables anuncian que durante el estado de sitio todos los telegramas destinados a Buenos Aires serán sometidos a previa censura.

Las congregaciones religiosas en Francia

Una Enciclica de León XIII

París 5.—Según noticias recibidas de Roma en París, Su Santidad León XIII prepara un Enciclica respecto a la ley de Asociaciones votada por las Cámaras francesas.

Esta Enciclica, según informes oficiales, será de enérgica protesta contra los procedimientos empleados por el gobierno francés.

Denuncia de una novicia

El juez de guardia, Sr. Gullón, recibió ayer una carta por el correo interior, firmada por una novicia del convento de las Reparadoras, situado en la calle de Torijó, 14.

En dicha carta se le hacía una denuncia de cierta gravedad.

Inmediatamente el Sr. Gullón se personó en el convento, preguntó por doña Teresa Sala, que así se llama la novicia, la cual hace tres días había llegado de Barcelona.

Interrogada por el juez, dijo que había estado en un convento de Sans y otro de Barcelona, y que últimamente y por disposición de sus padres, la habían trasladado al de las Reparadoras, donde se encuentra, y que como querían hacerla pasar por loca, lo había denunciado al Juzgado.

La monja ha quedado en el convento hasta que se practiquen algunas diligencias para esclarecer el asunto.

Incidente en Barcelona

Barcelona 5.—Del convento de religiosas de Ballesguard, en San Gervasio, se han fugado hoy dos colegialas que han venido a pie a Barcelona. Una de ellas se presentó en el domicilio de su familia. La otra se dirigió a una barbería donde trabaja su novio, que fué causa de que la familia la llevara al convento.

Una casualidad ha hecho que no se escaparan otras 17 colegialas más.

LA MINORIA REPUBLICANA Y LOS ASUNTOS PENDIENTES

Los diputados que componen la minoría republicana se reunieron ayer tarde en el Congreso para tratar de la discusión del Mensaje y de la dimisión del presidente de la Cámara, marqués de la Vega de Armijo.

Respecto del primer asunto, los reunidos acordaron presentar una enmienda que comprenda las cuestiones política, religiosa y social, en vez de tres, como se había pensado al principio.

Acercos de la dimisión del presidente, se convino en que, si el marqués de la Vega de Armijo insiste en ella, y el Gobierno no propone sucesor, la minoría republicana planteará la cuestión en el Parlamento, por entender que la Cámara necesita tener un presidente en quien depositar toda la confianza y que sea garantía de la imparcialidad en los debates.

Estafa de 600.000 pesetas

Suplantación de firmas en el Banco de España.

Salamanca 5.—Se ha descubierto en la sucursal del Banco de España de esta capital una suplantación de firmas, de la que resulta autor un conocido industrial de Ciudad Rodrigo por valor de más de 600.000 pesetas.

Desde hace unos dos años dicho industrial venía haciendo operaciones con el Banco, usando las firmas del senador vitalicio D. Luis Sánchez Arjona y de su padre político D. Fernando Velasco.

Estas firmas han resultado falsas en todos los documentos.

Se ha empezado a instruir sumario por el Juzgado.

Se ignora el paradero del autor de las falsificaciones.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado expedir real carta de sucesión en el título de marqués de Villa Huerta a favor de doña Amelia del Valle y Serrano, hija de la difunta marquesa de Cerralbo, por fallecimiento de su hermano; en el de conde de la Vega Grande de Guadalupe, a doña Ana del Castillo y Manrique de Lara; en el de conde de Benahavis, a D. Ricardo Heredia y Loring; en el de marqués de San Adrián, con grandeza de España, a D. Angel Magallán y Macleod, y en el de conde de Arcenales, a D. Luis del Arco y Vizmanos.

El duque del Infantado ha hecho cesión del título de marqués de Argüeso a su hija Mercedes, a quien se ha concedido real licencia para contraer matrimonio con don Luis Morenes y García Alessón, hijo de los condes del Asalto.

La marquesa viuda de Monte-Virgen, a quien recientemente se ha concedido el título de marqués de San Carlos, ha hecho también cesión de éste en favor de su hija doña Ana Quiñones de León y de Francisco Martín.

Esta noche en los Jardines del Buen Retiro, y en el intermedio del último acto de la ópera se verificó la subasta de las monedas de la corrida de Beneficencia.

Las monedas fueron regaladas a la Reina, Infanta Isabel, Princesa de Asturias, duquesa de Santo Mauro, marquesa de la Laguna, Princesa de Wrede y señoras de Moret y de Merino.

Los primeros premios de la *hermesse* que se verificó el martes en los Jardines del Buen Retiro, han correspondido: el de S. M. la Reina, al núm. 953; el de sus altezas los Príncipes de Asturias, al 249; el de S. A. la Infanta doña Isabel, al 559; y el de las señoras de la Junta de Damas de Honor y Mérito, al 655.

El señor duque de Totuán está ya bien de su dolencia, y ayer concurrió al Senado.

También continúa mejor el duque de Béjar.

Los hijos de los duques de Alba y Sotomayor y el Sr. D. José Luis Oriol, han salido de Madrid en automóvil, haciendo una excursión en Extremadura a una finca del marqués de la Romana.

Capítulo de viajes:

Para París ha salido el Sr. Fernández de Bethencourt, con el triste motivo de hallarse gravemente enferma de pulmonía la hija menor de la marquesa viuda de Vistabella.

Los duques de Valencia preparan su casa de Avila para residir allí durante el verano; en la misma población veranearán los marqueses de Peñaflorida y de Canales de Chozas.

La marquesa de Ivanrey saldrá en breve para Panticosa.

La esposa del Sr. Búr se encuentra en Biarritz.

La señora marquesa viuda de Comillas ha llegado a Madrid, de paso para Puenteveiso.

Han salido: para San Sebastián, los marqueses de Tovar y los Sres. de Rengifo; para Santillana, el marqués de Benito; para Lomana (Santander), D. Leopoldo G. Encinas; para Marín (Pontevedra), el Sr. Echegaray; para Barrios, don Juan Muguero, y para San Ildefonso, don Basilio Avial.

LA QUESTION DEL TRANSVAAL

La guerra con los boers.—Recriminaciones.

Londres 5.—La prensa comenta las declaraciones de Brodrick, ministro de la Guerra, en la Cámara de los Comunes, y la situación de la guerra.

Principia por reconocer que el porvenir de Inglaterra es poco brillante; pero luego los diarios conservadores achacan la gravedad del presente estado de cosas a la conducta de la oposición, a la que acusan de haber alentado a los boers.

La verdad es, que la cuestión del Transvaal, a causa de durar tanto, principia a preocupar mucho a las personas reflexivas.

Una carta de la esposa de De Wet.

París 5.—Le Petit Temps publica una

esta de la esposa del general De Wet, desfilando que después de la destrucción de su granja por los ingleses fué enviada con sus hijos, medio desnuda y sin recursos a Johannesburgo, en un vagón para enfermos.

Añade que le ofrecieron los ingleses víveres, siempre que firmase una declaración de que estaba agradecida por ello a Inglaterra.

Mme. De Wet se negó a hacer dicha declaración, diciendo que no quería recibir nada de los ingleses, sino de personas humanas.

Expulsión de Andre De Wet de Bélgica

Bruselas 5.—El gobierno belga ha ordenado la expulsión del general boer Andre De Wet y de otros emisarios del gobierno del Transvaal.

En virtud de acuerdos tomados por el gobierno belga, no se volverá a tolerar ninguna manifestación en favor de los boers.

El Dr. Lays ha sido apercibido por las autoridades de Bruselas para que en lo sucesivo se muestre prudente en sus propagandas, y se le ha dicho que no excite a sus compatriotas a realizar actos que puedan molestar a la nación británica.

Estas órdenes obedecen a otras muy conminatorias que el representante de Inglaterra en Bruselas ha comunicado al gobierno del rey Leopoldo.

Boers sin derecho electoral

Londres 5.—El tribunal de Barkly East ha dictado sentencia condenando a la privación del derecho electoral a 406 habitantes de aquella población, por haberse demostrado que simpatizan con los boers sublevados.

DE RUSIA

El bautizo de una princesa

En los periódicos extranjeros leemos numerosos detalles de la ceremonia del bautizo últimamente efectuado de la gran duquesa Anastasia, la hija recién nacida del Czar de Rusia.

Celebróse en Peterhof, la residencia de los Czares edificada por un capricho de la Emperatriz Catalina.

Se quiso retardar el bautismo con objeto de que la madre estuviese completamente restablecida; pero la razón de Estado, dueña absoluta de las acciones de los reyes, lo impidió, porque el Czar Nicolás II tiene que salir en breve para Krasnói Solo, a fin de asistir a las grandes maniobras de verano.

El documento en que se dispuso el orden de la comitiva, llamado *orden de la corte*, llevaba la firma del Czar, de su puño y letra, y la del general barón Friedericks. Impresos numerosos ejemplares, fueron distribuidos días antes entre los personajes palatinos, y se publicó también en el *Monitor Oficial del Imperio*.

Toda la ceremonia está minuciosamente reglamentada, según la más rígida etiqueta, y creemos interesante reproducir aquí algunos párrafos del documento que detallan minuciosamente cuanto allí se hizo.

Empieza disponiendo de los lugares que han de ocupar las personas invitadas a la solemnidad, y reglamenta luego el orden del cortejo, que se dirigió a las diez y media a la iglesia. La gran duquesa Anastasia era llevada por la princesa Galitzine en una carroza de gran aparato, tirada por seis caballos, que custodiaban un escudero de la corte imperial a la derecha, y el comandante de la escolta del Czar a la izquierda, seguidos de un destacamento de dicha escolta.

Una vez que el cortejo penetró en la iglesia y que el Emperador recibió la aspersión con agua bendita, Nicolás II tuvo que retirarse; una curiosa tradición ortodoxa prohíbe al padre asistir al bautizo de su hijo.

Hé aquí cómo reglamenta la ceremonia religiosa el documento referido:

«VII. El limosnero de SS. MM. procederá al bautismo de la gran duquesa Anastasia. S. A. I. será sostenida sobre las fuentes bautismales por S. M. la Emperatriz María Fedorowna, S. A. R. la princesa Irene de Prusia, S. A. I. monseñor el gran duque Sergio Alexandrovitch y S. A. I. la gran duquesa Olga Alexandrovna.

VIII. Después de la ceremonia será entonado el cántico *Te Deum laudamus* al sonar las campanas de todas las iglesias de la ciudad de Peterhoff y mientras se dispara una salva de cien cañonazos.

IX. S. M. el Emperador, prevenido por el maestro de ceremonias, volverá a la iglesia.

X. La misa será celebrada por monseñor el metropolitano de San Petersburgo y de Ladoga.

S. M. la Emperatriz María Fedorowna presentará la gran duquesa Anastasia a la Santa Comunion.

XI. Durante el salmo *Implentur os meum laude tua* el canciller de las órdenes imperiales y reales de Rusia, presentará a su majestad la Emperatriz María Fedorowna las insignias de la orden de Santa Catalina, con que S. M. investirá a la gran duquesa.

XII. Terminada la misa SS. MM. recibirán las felicitaciones del clero.

XIII. Terminada la ceremonia sus majestades, el Emperador y la Emperatriz María Fedorowna, así como sus augustos huéspedes y los augustos miembros de la familia imperial, volverán a sus departamentos.

El cortejo conservará el mismo orden que a la ida; la gran duquesa recién nacida, será llevada por S. A. I. monseñor el gran duque Sergio Michailovitch.

XIV. Durante la marcha del cortejo, su majestad el Emperador y S. M. la Emperatriz María Fedorowna recibirán las felicitaciones de las personas reunidas a su paso en las salas del Gran Palacio.

Todas las ceremonias concluyeron con una gran comida en palacio. Y con esto se acabaron las fiestas, a las que asistieron, además de los miembros de la familia imperial, varios príncipes extranjeros.

LA CATÁSTROFE DE CÁDIZ

Se han verificado, unidos, los entierros del teniente de navío Sr. Padillo y del torpedista Sr. Guisau.

Los féretros los conducen los marineros. Asistieron unas cuatro mil personas, además de la guarnición, que iba íntegra.

Presidían el duelo el Obispo, los gobernadores civil y militar, el comandante Ruano, representando al duque de Nájera; un hermano del Sr. Padillo, los capitanes de navío Sres. Eulate, Rapallo, Capellán y Gil; los generales Jaquetot y López de Haro; el presidente de la Diputación y el secretario del Gobierno civil, D. Waldo Aspiazú; el delegado de la Compañía Trasatlántica y el jefe de la brigada torpedista, Sr. González Quintero.

El cadáver del Sr. Padillo ha sido conducido a San Fernando, donde esperaban el capitán general y numerosas representaciones de Marina.

Se ha practicado la autopista del torpedista Guisau.

Tenía proximamente cuarenta heridas. Algunas de ellas le habían perforado el intestino delgado.

Se agrava el fogonero catalán José Mateu. Presenta fenómenos sintomáticos de peritonitis.

Pésame de S. M.

S. M. la Reina ha telegrafado al capitán general para que en su nombre exprese a la familia del Sr. Padillo su sentimiento por tan sensible pérdida.

Frégoli en Palacio

En el regio Alcázar improvisó anoche un escenario para que el notable artista italiano efectuara sus difíciles trabajos de transformación.

Las habitaciones de la Infanta Isabel fueron el local designado para la representación.

De antemano, Frégoli había preparado convenientemente sus pelucas y trajes en las habitaciones contiguas a la en que se verificó el espectáculo.

El programa de la representación, elegantemente impreso en cartón blanco, era el siguiente:

«Rappresentazione in onore di S. M. La Regina Reggente e il Re Alfonso XIII. *Neh Sartolè!* (cansonna napolitana). *Do Re Mi Fu ó Una lezione di musica.* *Camaleonte.* *Prestitigitazione.*»

Asistieron a esta representación la Reina, el Rey y todas las demás personas de la familia real.

Frégoli fué felicitado por los augustos espectadores, por su notable trabajo.

También los juegos de prestidigitación que ejecutó el artista italiano gustaron mucho, particularmente el que hizo con un reloj que le dió el Rey.

Después de acabado el programa, Frégoli dió una sección con su cinematógrafo *Kregoligraph*.

Las vistas gustaron mucho, y fué necesario aumentar el número de las que estaban preparadas, a ruego del Rey.

Las vistas exhibidas fueron 30. El Rey y la Reina quisieron ver el cinematógrafo; Frégoli les hizo las explicaciones del aparato.

Después del espectáculo fué servido un refresco a los invitados, y S. M. la Reina invitó también al Sr. Frégoli y a sus empresarios, que le acompañaban, Sres. Paradossi y Da Rosa.

La Reina ha obsequiado al Sr. Frégoli con un espléndido afilar de esmeraldas y brillantes, y a los Sres. Paradossi y Da Rosa con otros alfileres de brillantes.

Todas las personas que están al servicio de Frégoli han recibido también un obsequio de la Reina.

DIPUTACION PROVINCIAL

En la sesión de ayer, después de un vivo incidente en que intervinieron los señores Bocherini y Pelaez, el Sr. Romero se sincera con frase comedida.

Entre otros documentos, lee dos cartas: una, del presidente de la Sociedad de acreedores, protestando de los conceptos que envuelve lo dicho por la prensa; y otra, que firman 32 proveedores, por el recto y honrado proceder del Sr. Romero en la Ordenación de pagos.

Por fin, el Sr. Boltrán propuso, y así fué aprobado, que se retirase la proposición en lo que tenía de ataque personal, y que se nombrase una comisión para estudiar y comprobar la exactitud de los datos facilitados al Sr. Bocherini.

DE BARCELONA

El general Delgado

En el tren expreso ha marchado a Madrid el general Delgado con su esposa. Despidiéndole las autoridades y distinguida representación de la sociedad barcelonesa.

La prensa de distintos matices dedica al general Delgado grandes elogios, diciendo que fué severo en el mando, cortés en sus relaciones particulares, prudente en los conflictos y enérgico en la represión.

El general Cervera

Ha desembarcado del trasatlántico *Isla de Panay* el general Cervera.

El concierto económico

La Liga Regionalista proyecta para el domingo 14 un mitin en favor del concierto económico de Cataluña.

Dícese que este acto se celebrará en el Tivoli ó Nuevo Retiro, a las once de la mañana.

Hundimiento

Ha ocurrido un hundimiento de tierras en la Torre de la Marina, barriada de las Cortes.

Ha resultado muerto un obrero llamado José Peris, que deja cinco hijos. Hay también varios heridos.

LA DIVERSION DE UN NIÑO

La esposa de un hacendado de La Florida, cierta tarde, después de haber acotado a su pequeño de trece meses, se sorprendió grandemente al oír sus risotadas.

Entró en seguida en el cuarto donde estaba el niño solo, y lo encontró en la cacerola de su cuna, tratando de agarrar algo.

Ella no vio nada, no descubrió nada; pero en su inquietud, acrecentada por la ausencia de su marido, cogió al bebé y se lo llevó a una plaza vecina.

Cearon las risas misteriosas del niño. Poco después retornó la madre al cuarto en busca del biberón que había olvidado, y grande fué su sorpresa al encontrarlo completamente vacío. Al mismo tiempo un ruido extraño, producido por la caída de un cuerpo desde la cuna al suelo, hirió el oído de la pobre mujer, que retrocedió des-pavorida. Bajo sus ojos ondulaba silbando una enorme serpiente, cuyas furiosas mordeduras trataba desesperadamente de evadir. En esto, por fortuna, llegó el amo de la casa, quien mató el horroroso reptil, que media cerca de cinco pies.

Puesto delante de la serpiente, el niño, tal como lo acababa de hacer, prorrumió en risas estrepitosas, y tendió sus bracitos hacia el reptil, como si deseara jugar con él. Entonces se acordaron de que, estando solo en su cuna, solía reírse a carcajadas, sin que pudiesen adivinar la causa de tan singular alegría, que quedaba ahora explicada.

Desde mucho tiempo, el inocente bebé jugaba con el terrible ofidio, que venía a agazaparse en la cuna, atraído por el calor de la cama.

NOTICIAS TEATRALES

Nuevo teatro

En los solares que en la calle de Atocha ocupó el ministerio de Fomento, y que ac-

tualmente pertenecen a la Dirección general de Correos, para que en ellos construya un edificio a propósito, se levantará en breve un teatro, y para el cual, el concesionario, Sr. Laguna, ha obtenido ya el correspondiente permiso de la citada Dirección general.

Es cosa resuelta por la empresa del Liceo, de Barcelona, que en la próxima temporada de ópera en aquella capital, se estrene la trilogía del maestro Pedrell, *Los Pirineos*.

Eldorado.—La diligencia.

La obra es de D. Miguel Echegaray y del maestro Caballero, entretiene a ratos y no contiene ninguna porquería.

En la interpretación los artistas estuvieron nada más que regular.

Noticias

Los huertanos de Mércia

Ayer se celebró en Mércia una manifestación de huertanos con objeto de exponer a las autoridades sus quejas y contra la empresa de consumos al enviar agentes a las eras para investigar al mismo.

Por motivo insignificante disputaron Ramón Carrión y Salvador, saliendo desafiados a la puerta de la taberna.

Esto se arregla así—exclamó Salvador—y rápidamente sacó una navaja, acometiendo a su contrincante, al que le infligió dos heridas.

Corrión cayó al suelo desangrándose, y entre tanto, Salvador se daba a la fuga.

El estado del herido es muy grave. Ha sido conducido al hospital de la Princesa.

Tiene veinticinco años y habita en la Huerta de la Vaquería de las Flores en la Prosperidad.

Por la ciencia

En Las Palmas ha fallecido el doctor en Ciencias D. Gregorio Chil Naranjo, que deja en su testamento una casa para que en ella sea instalado un Museo.

También deja 130.000 pesetas para atender a la conservación del mismo.

LICORERO, el mejor digestivo

Arrollado por un tren

Al salir el tren de la estación de Tocina (Savilla) arrolló al vecino Francisco Avila García, falleciendo a consecuencia de las heridas que recibió en las piernas, las cuales fué necesario amputárselas.

Banquete tetuanista

Como ya está mejor el duque de Tetuán, pronto se celebrará el banquete que la minoría tetuanista del Congreso ha ofrecido al Sr. Canido por su campaña en el seno de la comisión de actas.

El jubileo en Zaragoza

Zaragoza 5.—El cabildo ha acordado proponer al vicario capitular que las procesiones del jubileo se celebren en las mañanas de los días 17, 18 y 19, después de la hora del coro.

Correspondencia averiada

Por el correo de esta mañana ha llegado a Madrid una expedición de Buenos Aires, conducida a Lisboa por el vapor francés *Cordillera*, y compuesta de varias sacas que, por haberse caído al agua, ó por algún otro accidente, venían empapadas en agua; la correspondencia que conducía estaba casi en su totalidad inutilizada, borrados por completo los sobrescritos y abiertos los sobres, desprendidos los sellos y destruido su contenido. Con mucho trabajo se han podido reconstituir los certificados, que han padecido algo menos por venir en paquetes cerrados. A éstos se les ha dado curso, así como a los pocos objetos ordinarios que han podido reconstituírse, y la Administración de Correos lo avisa al público, para que no extraña la pérdida de objetos que han quedado inútiles, y el mal estado en que se reciben los que han podido ser cursados.

Absueltas

Ante la sección 4ª de la Audiencia de Madrid se vió ayer una causa contra Sebastián San Miguel, Carmen Pérez, Soledad Olivares y Amalia Campos, a las que se acusaba de complicidad en un robo de una maleta y varias ropas, verificado el día 5 de Abril de 1898 en el núm. 20 de la calle de Don Martín, habitación de D. Juan Manuel Sáinz.

En vista de que no resultaron culpables de los referidos hechos, el Jurado emitió veredicto de inculpabilidad, y el tribunal las absolvió libremente.

Su Santidad ha nombrado delegado apostólico en el Ecuador, Perú y Bolivia a qui actualmente es auditor de la nunciatura de Madrid, monseñor Alejandro Bavona.

Cajas explosivas

Ramona Cumpilón, trapería de la estación del tranvía de las Ventas, depositó sobre un montón de basuras las que había sacado del citado edificio.

Por muchos años, de diez a doce años, Florencio Cabrero y Ramón Alonso, se pusieron a revolver en aquellos residuos, encontrando tres cajitas de zinc herméticamente cerradas, con las que se pusieron a jugar.

Para ver, con la curiosidad propia de los pocos años, lo que tenían dentro, machacaron una de ellas, que hizo explosión, hiriéndoles gravemente en las manos y brazos.

Las cajas se han llevado al laboratorio judicial para ver qué sustancia explosiva es la que contienen.

Riña sangrienta

En la tarde de ayer, en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, asistieron al panadero Pedro Fernández Celso, al cual causó heridas graves en la cabeza el mozo de tahona José María San Martín.

Este había sido despedido de la fábrica de pan donde trabajaba, y creyendo que el arreglo fuera el culpable del despido, al verle pasar con un cesto grande, se acercó, y con un cuchillo le hirió en la cabeza.

El hecho ocurrió en la calle de la Princesa.

Contra su padre

Salustiano Ferrer Juárez, de sesenta y dos años, fué ayer curado de tres heridas, una de ellas de catorce centímetros de extensión, en un brazo.

Estas heridas, según manifestó, le fueron causadas por un hijo suyo en un solar del paseo del Obiselo, donde habitan.

El suceso ocurrió a las diez de la noche.

Academia de la Historia

Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, la Academia de la Historia celebrará junta solemne y pública, para dar posesión al electo Sr. D. Antonio Vivas.

Al discurso del nuevo académico contestará D. Eduardo Saavedra, en nombre de la corporación.

LA "GACETA,"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia

Reales decretos aprobatorios de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de víveres a los confinados en los penales de Cartagena y Tarragona.

Hacienda

Real orden resolutoria de una instancia en la que se solicita se siga considerando

como de cabotaje el tráfico con la provincia de Canarias.

Instrucción pública

Nombrando profesor de Aritmética y Geometría de la Escuela provincial de Artes e Industrias de Oviedo a D. Luis Caballero y Noguera.

Item id. de Aplicaciones del dibujo artístico a las Artes decorativas de la Escuela provincial de Artes e Industrias de La Coruña, a D. Urbano González y Varela, que lo es en la actualidad de la misma asignatura en la de Oviedo.

Agricultura

Real decreto admitiendo la renuncia que del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Logroño ha presentado D. Plácido Aragón.

Real orden aprobando los sistemas de contadores eléctricos Schuckert, Lusescho, Thomson y Aron.

EDICION DE LA NOCHE

Senado

Sesión del 6 de Julio de 1901.

Presidida por el Sr. Montero Ríos, ábrese la sesión a las cuatro menos cinco.

En el banco azul los señores ministros de Estado y Guerra.

Ruegos y preguntas

El Sr. Donoso de la Campa ocúpase del artículo del tratado de París, acerca de la nacionalidad de las que fueron nuestras colonias, y después de un largo preámbulo pregunta al señor ministro de Estado, si no puede tener arreglo el que hayan dejado de cobrar su retiro los retirados de nuestras colonias naturales de las mismas, tanto más cuando siguen figurando entre los legisladores españoles, un senador que no ha hecho nada para demostrar su nacionalidad española. (Se refiere al señor conde de Fernandina).

El señor ministro de Estado se hace cargo de las manifestaciones anteriores, y manifiesta que el Gobierno se preocupa de esta cuestión.

El Sr. Viesoa (D. Rafael) ruega a la presidencia diga lo ocurrido ayer con el dictamen de contestación al Mensaje de la Corona, que fué retirado a los periodistas al copiarlo, diciéndose que se reformó.

El señor Presidente manifiesta que él no ha tenido noticia alguna de que se haya tratado de modificar el dictamen, ni la presidencia lo hubiera permitido.

El señor marqués de Aguilar de Campo pide el expediente instruido con ocasión de las comunicaciones dirigidas por un diplomático extranjero a un juez de Burgos.

El señor ministro de Estado manifiesta que razones de conveniencia pública impiden que se envíen dichos documentos. Añade que el señor marqués de Aguilar de Campo, ministro de Estado en aquella fecha, obró con la mayor corrección.

El señor marqués de Aguilar de Campo pide al señor ministro de Estado sea más expeditivo.

El señor ministro de Estado manifiesta que no sólo obró bien el señor marqués de Aguilar de Campo, sino que ningún otro pudiera haber obrado mejor.

El señor marqués de Aguilar de Campo se da por satisfecho.

El señor vizconde de Campo Grande pide se ponga coto al abuso de las leyes de carreteras, como disponía el decreto del Sr. Sánchez de Toca.

El Sr. Gavio Martín pide un Código de higiene por estar muy descuidados en España los servicios sanitarios.

Excusa al ministro de la Guerra a que estuviere en materia sanitaria se hace en el ejército de Alemania.

El señor ministro de la Guerra dice que examinando las disposiciones que ha dictado, puede verse la atención que a tan importante asunto dedica.

Juramento

Juran el cago los Sres. Correcher y Rius Badia.

ORDEN DEL DÍA

Discusión del voto particular y dictamen sobre la ley legal del Sr. Verdejo.

El Sr. Santos Guzmán defiende el voto particular.

Se trata de un senador que justifica su renta con un resguardo endosado.

Dice que es ya momento de que se adopte una determinación general por estar constituido el Senado, y no ser como en los días pasados una junta de señores senadores.

El Sr. Salvador (D. Amós) defiende la admisión del Sr. Verdejo.

Pedida votación nominal es desechado el voto particular por 85 votos contra 29.

El señor duque de Terranova combata el dictamen.

El Sr. Salvador (D. Amós) contesta, consignando que se ha exagerado mucho el asunto de los endosos, puesto que hasta ahora no se han presentado mas que cinco y en las anteriores Cortes conservadoras hubo ochoc.

El Sr. Arzola interviene también brevemente.

A continuación se aprueba el dictamen, quedando proclamado senador el Sr. Verdejo, el cual juró inmediatamente.

Pasa después el Senado a reunirse en secciones, suspendiéndose la sesión a las seis y veinte minutos.

REGOCIJO CON VÍCTIMAS

Nueva York 6.—La fiesta nacional de la Independencia americana ha dado lugar a graves incidentes y a desgracias personales, originadas principalmente por las apreturas.

El número de muertos se eleva en toda la República a 19 y el de heridos a 1.611.—*Fabra.*

El príncipe Hohenzolho

Magatz 6.—Ha fallecido en esta población el ex canciller de Alemania príncipe de Hohenzolho Schillingsfurt. Contaba la edad de ochenta y dos años.

Entre los altos cargos que había desempeñado figuran el de embajador en París en 1874 y el de gobernador de Alsacia Lorena.—*Fabra.*

La crisis de la Argentina

Solución

Buenos Aires 6.—Ha sido aceptada la dimisión del ministro de Hacienda señor Berdeu.

El gobierno ha indicado al Congreso que retirará el proyecto sobre unificación de las Deudas que tanta perturbación ha originado.

El periódico *La Nación*, ha sido suspendido por resolución gubernativa.—*Fabra.*

EL MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO

Director CORREO.

Bilbao 6 (4'30 tarde).

El presidente del Congreso ha sido recibido en esta capital por el gobernador civil, las demás autoridades y varios amigos particulares y políticos.

Por la tarde, acompañado del gobernador y de algunas otras personas, ha visitado Portugalete y Las Arenas.—*X.*

Lo que costó Aguinaldo

Londres 6.—*The Daily Express* publica hoy un curioso despacho de Nueva York. Asegura, con referencia a un comerciante de Manila llamado Mac Croy, que las autoridades americanas obtuvieron la sumisión de Aguinaldo mediante la suma de un millón de dólares.—*Fabra.*

LA MARINA INGLESA

nómico constituido por el segundo semestre del año de 1899 y de 88 millones en el año 1900; por la marcha del presupuesto corriente, se puede asegurar que llegará a 49 millones, y calculando muy moderadamente, si se supusiese prorrogado para el año de 1902 el presupuesto vigente, arroja una seguramente un superavit de más de 30 millones.

La disminución del superavit de un año a otro se explica por la desaparición de los recargos extraordinarios de guerra y por presumirse que bajarán los productos de la renta de Aduanas, por la excelente cosecha que se prepara.

Por esta razón, los ingresos del Tesoro, que ascendieron en 1899 a cerca de 983 millones de pesetas, y que se espera llegarán a 953 millones en el presente año, se calculan no más que en 930 millones para el año 1902.

En cuanto a los gastos, en 1900 importaron 873 millones; se supone que llegarán a 908 en el presente año, por haberse pagado en él muchas obligaciones del anterior, y se calculan en 905 para el año 1902.

El problema que se presenta, por tanto, al Gobierno, en vez de ser, como había sido hasta ahora, buscar los recursos necesarios para cubrir el déficit, consiste en decidir a qué atención pública, entre las varias que con imperio lo exigen, ha de dedicarse el superavit existente.

De un lado, se solicitan con empeño aumentos en los gastos públicos; y de otro se reclama, como no menos afán, alivio en los tributos, especialmente en algunos cuya cuantía se alega que afecta desfavorablemente al desarrollo de la riqueza del país.

Estas aspiraciones diversas constituyen el problema general que el Gobierno ha de resolver al estudiar la reorganización general de los servicios públicos que ha prometido realizar, y que será la base de los presupuestos que con carácter definitivo ha de presentar a las Cortes cuando éstas reanuden sus tareas, para que rijan en el año 1902.

Pero hay un problema insalvable, que es el vulgarmente llamado de los cambios extranjeros, y cuyo nombre propio debe ser el del estado de nuestra circulación, así metálica como fiduciaria.

Llevamos tres años, puede decirse, que exclusivamente dedicados a nivelar los ingresos con los pagos del Tesoro, y logrado esto, es ya hora de que pensemos en el desastroso estado de nuestra situación monetaria y acometamos resquebrajamiento su remedio.

La enfermedad es bien conocida por las personas que se dedican seriamente a estos asuntos. No ha habido nación en la historia que se haya escapado de ella, y actualmente se nos todavía más las que la padecen que las que de ella están libres.

Su origen ha sido el mismo en todas partes: el desconocimiento de lo que es la moneda y de su carácter y condiciones fundamentales.

La moneda, no solo es instrumento de los cambios, sino que además es la medida de los precios de todas las cosas; como tal, es base de todos los contratos y transacciones de la vida comercial, desde la más insignificante hasta la de mayor importancia, y tiene que ser por tanto fija y estable.

Su definición debería constar en la constitución fundamental del Estado. Las condiciones esenciales de una circulación sana, son que el valor legal de la moneda sea igual al valor comercial de la materia que la constituye, y que el valor de los signos representativos de la moneda sea igual al de la moneda misma.

Con estas condiciones, y adoptando para moneda la materia más apropiada para constituir, que es hoy el metal oro, por ser el que todas las naciones en buena situación económica han adoptado, y resultar, por tanto, aislada y en la consiguiente situación de inferioridad la que no las imita, la circulación de cualquier país se mantendrá en buen estado de salud, y los cambios extranjeros estarán en situación normal.

La perturbación de éstos surgirá de la enfermedad de aquélla. Olvidando todo esto, como lo han olvidado en época más o menos próxima ó remota todas las naciones, convertímonos en los días de apuro para nuestro Tesoro, la fabricación de moneda y de sus signos representativos en medio de atender al déficit de nuestro presupuesto: de una manera directa, por la acuñación de plata, y de manera indirecta facultando al Banco de España para ampliar la emisión de sus billetes, exigiéndole como precio préstamos sin interés ó con interés artificialmente bajo.

Así, en los últimos veinte años ha producido el Tesoro la acuñación de plata más de 141 1/2 millones de pesetas; y el Banco, con un capital de 159 millones de pesetas, ha repartido como dividendos a sus accionistas 806 1/2 millones, ó sea más de 20 por 100 anual de beneficios, de cuya cifra, la mitad por lo menos ha sido debida al exceso en la emisión de billetes, á causa de las exigencias del Tesoro. (Movimiento en la Cámara.)

Para ilustración y complemento de estas cifras, conviene recordar que en los mismos veinte años, la acuñación de plata en la Casa de Moneda excedió de 1.301 millones de pesetas, y que el pasivo del Banco, excluyendo su capital y reservas, era en 31 de Diciembre de 1883 de 567 millones de pesetas, con Deuda pública en su activo por valor de 418 millones, siendo hoy á 2.640 millones, de cuya cifra, más de 1.580 están representados, en su activo, por Deudas del Estado y del Tesoro.

El cuerpo fué bajado hasta la carroza fúnebre, de la que tiraban ocho caballos empenachados, en hombros de los hijos y de amigos del finado.

El duelo estaba presidido por los señores D. Eduardo, D. Ramón y D. Luis Gasset y por el capellán de la casa.

Entre la concurrencia hemos visto á los Sres. D. Pablo Cruz, en representación del Sr. Sagasta, el ministro de Agricultura, y á los Sres. Silvela, Gullón, Dato, marqués del Vadillo y otras muchas personas distinguidas.

Ha asistido el clero y cruz alzada de la parroquia del Carmen, y á ambos lados del féretro iban varias hermanas de San Vicente de Paul.

El Correo reitera su más sentido pésame á la distinguida familia del señor marqués de San Miguel de Aguayo.

la riqueza general del país y á las necesidades de su comercio.

Claro es que esta política tiene que representar un gasto para el Tesoro, por la misma razón que la seguida hasta ahora le ha reportado ingresos.

El Gobierno se propone acometer la resolución de este problema en toda su extensión, llegando á la reforma fundamental de nuestra circulación metálica y fiduciaria; pero toda reforma requiere preparación, y ésta constituye el objeto de un importante proyecto de ley que someteré hoy á las Cortes.

El señor Presidente se va á preguntar á la Cámara si acuerda prorrogar esta parte de la sesión.

Un señor Secretario hace la pregunta, y obtenido el asentimiento de la Cámara, sigue el Sr. Urzáiz su discurso.

La prohibición absoluta de acuñar plata en el sucesivo; la facultad para el Gobierno de retirar de la circulación moneda de plata según lo aconsejen las circunstancias, y la autorización al Gobierno para emitir y negociar valores, con el único y exclusivo objeto de reintegrar los créditos con el Banco de España, son las tres medidas que contiene dicho proyecto de ley, y su mera enunciación basta para comprender que su fin es mejorar nuestra circulación, preparar su rehabilitación, mejorar así los cambios con el extranjero, y desahogar nuestro Tesoro, haciendo más sólida la situación del Banco de España.

A muchos quizá parezca poco lo que propongo; pero hay que desconfiar de los radicalismos y exageraciones, y podemos darnos por muy contentos con que se crea en España y en el extranjero que estamos decididos á abandonar una política monetaria que ya no tendría siquiera pretexto y á seguir el ejemplo de las naciones que se sienten con fuerzas para progresar y desarrollar su riqueza.

Bastará que esto se crea, para que se levante nuestro crédito y aumente el valor de nuestra moneda, mejorando, consiguientemente, nuestros cambios con el extranjero.

Es de esperar que comprendiendo así, las Cortes aprobarán pronto el proyecto de ley á que me he referido, cuya esperanza abrigo, confiando, no sólo en el concurso de la mayoría, sino también en la actitud patriótica de las oposiciones, de ninguna de las cuales tengo hasta ahora motivo para recelar que se opongan á su aprobación.

Empresas como la de la rehabilitación monetaria, sólo pueden realizarse mediante el asentimiento general, y si éste faltara, sería temerario intentarla.

Afortunadamente, aquel asentimiento existe, y á él se deberá el éxito de la obra, en la que no me corresponde otro mérito que el modesto de haberme propuesto la preparación de los medios para empezar á llevarla á cabo, por razón de un motivo insuperable de la aspiración general del país. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

Se aprueban después de alguna discusión las actas de La Bañeza, Fonsagrada y Motilla del Palancar.

Actas de Barcelona Al ponerse á discusión este dictamen, el Sr. Lombardero, romerista, por no hallarse presente el Sr. Bergamín, desea que se aplase su discusión.

Se oponen á esto los Sres. Ferrer y Vidal y Canalejas, y la Cámara acuerda que siga la discusión.

El Sr. Herrero impugnaba el voto particular que firman conservadores, romeristas y gamacistas, al retirarnos de la tribuna á las siete y media.

Comisiones parlamentarias Esta tarde se ha reunido el Senado en secciones, para nombrar las comisiones que han de entender en los siguientes asuntos:

Concediendo amnistía á los procesados por informalidades cometidas para obtener el título de capitán ó piloto de la marina mercante.

Declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas á la villa de Bilbao.

Concediendo un ferrocarril funicular de Bilbao al monte Archanda.

Suspensión de las garantías constitucionales en toda la Península, y singularmente en Barcelona, y levantando la suspensión de la consignada en el párrafo segundo del artículo 13 de la Constitución en varias provincias y distritos electorales.

EL MARQUÉS de San Miguel de Aguayo El cadáver de nuestro respetable amigo el Sr. D. Luis Díez de Ulzurrun, marqués de San Miguel de Aguayo, quedó depositado ayer en un salón de la casa mortuoria.

Ante el féretro se improvisó un altar, decorado espléndidamente, en el que durante la mañana de ayer dijeron misas muchos sacerdotes.

Por la tarde se rezó ante el cadáver el Santo Rosario, con asistencia de la familia del finado y de otras muchas distinguidas personas que habían acudido á rendirle este cristiano homenaje.

Esta tarde, á las cinco, se ha verificado la conducción del cadáver al cementerio de San Isidro, habiendo asistido muy numerosa concurrencia.

El duelo estaba presidido por los señores D. Eduardo, D. Ramón y D. Luis Gasset y por el capellán de la casa.

Entre la concurrencia hemos visto á los Sres. D. Pablo Cruz, en representación del Sr. Sagasta, el ministro de Agricultura, y á los Sres. Silvela, Gullón, Dato, marqués del Vadillo y otras muchas personas distinguidas.

Ha asistido el clero y cruz alzada de la parroquia del Carmen, y á ambos lados del féretro iban varias hermanas de San Vicente de Paul.

El Correo reitera su más sentido pésame á la distinguida familia del señor marqués de San Miguel de Aguayo.

LA LANGOSTA En una de las secciones del Congreso se han reunido hoy los diputados que representan comarcas invadidas por la langosta. Después de hacer uso de la palabra varias de los reunidos, convinieron en solicitar la concesión de un crédito de 10 millones de pesetas y no menor, pues consideran que á imitación de lo que se ha hecho en otras naciones, el mal hay que combatirlo de una vez y no con paliativos.

Para hacer las gestiones necesarias se nombró una comisión presidida por el señor Ferrández Blasco, y de la cual forman parte los Sres. Durán (D. Rafael), Moret (D. Lorenzo), Arias y Prado.

Consagración del Obispo de Segovia. Mañana se celebrará en la Catedral de San Isidro, á las nueve y media de la mañana, la consagración del nuevo Obispo de Segovia, D. José Cadena y Eleta.

Asistirán los Obispos de Vitoria y Málaga y oficiará el Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.

El Te Deum y la misa serán cantados por la capilla de la Catedral. La entrada será pública y por invitaciones. Estas tendrán su entrada por la calle de la Colegiata.

El Sr. Roure Director CORREO. Gerona 5 (8/50 noche).

Ha llegado D. Jaime Roure, jefe de los liberales de la provincia, siendo recibido en las estaciones del tránsito y en la de Gerona con gran entusiasmo, habiendo acudido numerosas comisiones.—Martell.

Recompensa Se ha concedido la cruz de San Fernando al primer teniente de infantería D. José González y Seisdedos, por su comportamiento el día 27 de Enero de 1897 en la acción de Arroyo Blanco (Cuba), en la cual resultó herido, falleciendo al cabo de algunas horas.

Los alemanes en Fernando Póo No es la Gaceta de Colonia, sino la Gaceta Colonial, el periódico alemán que había dicho que España había hecho ciertas concesiones á Alemania en Fernando Póo, noticia que carece de fundamento, según oportunamente hemos advertido.

Honras fúnebres Mañana, á las diez, se celebrarán en San Francisco del Grande honras fúnebres por el eterno descanso de las almas de los socios fallecidos de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales.

El gobernador de la Coruña Coruña 6 (2 mañana.) Director CORREO. No es exacto que el Sr. Valdés haya sido relevado.

Ha salido para Madrid en uso de licencia, autorizado por el Gobierno.—Xi

Mitín socialista Mañana, á las nueve y media de la mañana celebrarán un mitín las sociedades obreras, para protestar de las detenciones de obreros en la Coruña.

Huelga en Australia Londres 6.—Un despacho de Perth anuncia que ha estallado una huelga general de ferrocarriles en la Australia occidental.

La embajada marroquí Berlín 6.—La embajada marroquí ha llegado á esta capital.

Balance del día

Como estaba anunciado, en el Congreso ha leído esta tarde el ministro de Hacienda sus proyectos, de que damos un extracto en primera plana.

Siguiendo la costumbre establecida por sus dignos predecesores, los señores Fernández Villaverde y Alendosalazar, antes de subir á la tribuna pronunció el Sr. Urzáiz un discurso para explicar estos proyectos, fijándose de un modo especial en la cuestión monetaria y en el cambio internacional.

El discurso del Sr. Urzáiz ha venido á demostrar la madurez y extensión de sus estudios en materias económicas y financieras, como ha podido advertirse en la claridad y el método con que ha expuesto la situación actual de nuestra Hacienda y el origen de la depreciación de nuestra moneda.

La Cámara ha seguido al orador con mucha atención durante todo su discurso, fijándola de un modo singular al tratar de las relaciones del Banco con el Tesoro.

El discurso del Sr. Urzáiz ha sido acogido por la Cámara con aprobación y con aplausos.

Después, en los pasillos de la Cámara, hemos oído á personas importantes de varios partidos que el discurso del Sr. Urzáiz estaba inspirado en una tendencia sana y plausible.

Además del proyecto relativo á la moneda, el Sr. Urzáiz ha leído los de presupuestos y conversión de las Deudas.

Antes de esta parte de la sesión, se hicieron algunas mociones de interés, quedando pendiente para el lunes la continuación de la interpelación del Sr. Burgos, sobre reforma en los establecimientos penales, leyéndose también á primera hora el proyecto de dictamen sobre el Discurso de la Corona, redactado por el elegante y castiza pluma del Sr. Figueroa (D. Adolfo), documento que publicaremos mañana.

En el Senado se han hecho también algunas preguntas y mociones de interés á primera hora de la sesión, y después se aprobó el dictamen referente al Sr. Verdejo.

El lunes principiará la discusión del Mensaje en ambas Cámaras á la vez, calculándose que invertirá esta labor diez ó doce sesiones.

No es exacto que el Gobierno haya recibido la dimisión del señor marqués de la Vega de Armijo, abrigán-

dose, por el contrario, la esperanza de que el señor marqués continúe en el alto cargo para que ha sido elegido.

La minoría republicana ha dejado esta tarde sobre la mesa del Congreso dos enmiendas al discurso de contestación de la Corona: una afecta á la cuestión social, y la defenderá el Sr. Azcárate, y la otra á la religiosa, que sostendrá el Sr. Alvarez (D. Melquiades).

Además tienen acordado que intervengan en el debate los diputados republicanos que lo deseen.

Los amigos del Sr. Romero Robledo también han presentado otra enmienda que abarca todos los extremos que se tocan en el Mensaje. Esta enmienda la apoyará el señor marqués de Campo Ameno, interviniendo en su discusión los Sres. Romero Robledo y Bergamín.

El Sr. Irigaray, en nombre de la minoría carlista, ha redactado otra enmienda, y el Sr. Auñón ha presentado otra referente á la custodia de los arsenales.

Se ha constituido esta tarde la comisión de Presupuestos del Senado, nombrando presidente al Sr. Salvador (don Amós), y secretario al Sr. García Barrado.

Ha llegado hoy á Madrid, procedente de Barcelona, el general Delgado, quien durante los doce ó catorce meses que ha gobernado en Cataluña, ha demostrado condiciones de tacto y de mando que reconocen todos los hombres imparciales del Principado.

En Barcelona, cuando ayer salió, tuvo una despedida muy afectuosa.

A última hora ha empezado hoy en el Congreso la discusión de las actas de Barcelona.

LA BOLSA

Asociación oficial del 6 de Julio de 1901. Comparada con la del día anterior. Últimas precios.

	Día 5	Día 6	Diferen.
4 3/4 Interior			
Serie F de 50.000 p.	71 20	71 25	+ 0 05
E 25.000	71 25	71 25	
D 12.500	71 25	71 25	
C 6.000	71 47	71 50	+ 0 10
B 3.000	71 50	71 50	
A 500	71 75	71 60	- 0 15
G y H 100 y 200	71 10	71 50	+ 0 40
En diferentes series	71 25	71 65	+ 0 40
Fin mes	71 25	71 30	+ 0 05
Fin próximo			
4 3/4 Exterior			
Serie F de 50.000 p.	71 15	71 20	+ 0 05
E de 25.000	71 15	71 15	
D de 12.000	71 20	71 15	- 0 05
C de 6.000	71 45	71 25	- 0 20
B de 3.000	71 45	71 35	- 0 10
A de 500	71 50	71 47	- 0 10
G y H de 100 y 200	71 00	71 30	+ 0 30
En diferentes series	71 20	71 25	+ 0 05
Fin mes			
Fin próximo			
4 3/4 Amortizables			
Serie F de 25.000 p.		78 60	
E 12.500			
D 6.000			
C 3.000			
B 1.000			
A 100			
G y H 100 y 200			
En diferentes series			
Partidas de 50.000			
Id. de 100.000			
Fin mes			
Fin próximo			
4 3/4 Amortizables			
Serie F de 25.000 p.			
E 12.500			
D 6.000			
C 3.000			
B 1.000			
A 100			
G y H 100 y 200			
En diferentes series			
Partidas de 50.000			
Id. de 100.000			
Fin mes			
Fin próximo			
Tesoro			
Ob. 5 0/0 Aduan.	103 00	103 00	
Id. hasta 10.000 pts.			
Id. hasta 10.000 pts.			
Billetes Cuba 1896		85 20	
Id. hasta 10.000 pts.			
Billetes Cuba 1890		70 85	
Id. hasta 10.000 pts.			
Ob. Filipinas 5 0/0			
Id. hasta 10.000 pts.			
Ayuntamiento			
Ob. Municipales del Ayuntamiento de Madrid de 250 pts. 6 0/0 Interés			
Id. por rentas, 4 0/0			
Id. para pago de contribuciones en el interior, 5 0/0 300 pts.		87 00	
Acciones y Bonos			
Acciones de España	481 00	481 00	
Id. Hipotecario			
Cédulas Id. 5 0/0	103 50	103 50	
Cédulas Id. 4 0/0	102 15	102 15	
Oblig. Id. 5 0/0			
Banco Castilla			
Ac. C. de Tabacos	402 00	402 00	
Soc. Econ. Chambr. Norte Esp. 1.º serie			
Cambios sobre el extranjero			
PARIS			
A la vista, 37 75 por 100 beneficio papel á 3 días vista, idem, 00'00.			
LONDRES			
A la vista, libra esterlina, 34'60 plus á 3 días vista, idem, 00'00.			
A 60 días vista, idem, 00'00.			
A 90 días vista, idem, 00'00.			
Paris 6 (12'05 t.)—4 0/0 exterior 71'50.			

Después de la Bolsa

Cierra.—4 por 100 interior fin mes, 71'35. —Barcelona, fin mes, 71'45.—Paris, 4 por 100 exterior, 71'50.—Renta francesa, 100'57.

Bolsa de Barcelona Barcelona 6 (16'95).

Interior, 4 por 100, 71'43.—Exterior, 4 por 100, 00'00.—Amortizable nuevo, 93'05.—Amortizable viejo, 60'00.—Cubas viejas, 85'12.—Nuevas, 71'50.—Filipinas, 82'75.—Colonial, 000'00.—Nortes, 54'25.—Alicantes, 75'20.—Francias, 00'06.—Orense, 24'90.—Ardn.

(De la Agencia Fabra)

Paris 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 71'50.—3 por 100 francés, 100'60.

Londres 6.—Exterior español, 70'62.

LOS SALICILATOS de VIVAS PÉREZ

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras

Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del

TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, ETC. EN NIÑOS Y ADULTOS

Depósito en todas las farmacias acreditadas del mundo.

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor.

PUNTILLAS BORDADAS

Géneros de punto, cintas, sedas, hilos, algodones y otros muchos artículos.—Buenos surtidos y precios baratos.

Almacén, Pontejos, 1 bis

BANCO DE CASTILLA

El Consejo de Administración de este Banco, por cuenta de los beneficiados del corriente ejercicio, ha acordado repartir un 3 por 100, ó sea siete pesetas 50 céntimos á cada acción (á deducir los impuestos).

El pago se efectuará desde el día 15 del corriente por la Caja de este Banco, de once de la mañana á tres de la tarde, todos los días no feriados; en Barcelona, en el Banco Hispano-Colonial, y en Bilbao, en casa de D. C. Jacquet, contra el cupón número 23 de las acciones, presentado con factura duplicada, que se facilitará gratis, y de la que se devolverá un ejemplar con el señalamiento del día de pago.

Las facturas podrán presentarse desde el día 10 del actual.

Madrid 6 de Julio de 1901.—El secretario general, R. Sepúlveda

CHARADA

Juan, el que hacía tres dos, un prima dos tres tomó de tercet tercía ayer noche, y esta mañana expiró.

L. FERR. (MDXZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana.)

Solución á la charada anterior

RAS GA DU RA

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 17º sobre 0. A las doce de la tarde, 32º sobre 0. A las cuatro, 28º sobre 0. La máxima fué de 32º sobre 0. La mínima de 15º sobre 0. El barómetro marca 710.—Buen tiempo.

CULTOS

Santo de mañana.—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Fermín, el Beato Benedicto XI, Papa, San Luciano y San Saturnino.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermín de los Navarros, donde se celebrará solemnemente á su titular: por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará un P. Franciscano, y por la tarde procesión y reserva.

En la Catedral misa conventual á las nueve y media.

En las parroquias misa mayor á las diez con explicación del Evangelio. En la Capilla Real misa solemne á las once.

En el Buen Suceso termina la octava al Santísimo Sacramento, predicando el excelentísimo Sr. Obispo de Sión.

En la iglesia de las Descalzas Reales continúa la novena á Nuestra Señora del Milagro: á las diez habrá misa solemne, y por la tarde, después de la estación y el rosario, predicará D. Apolinario Pérez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señ

